



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2018-MDM

Miraflores, 23 de enero del 2018.

VISTOS:

La moción propuesta ante el Concejo Municipal sobre facultades al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores para que pueda solicitar la modificación de declaratoria de fábrica, modificación de Reglamento interno e independización del Mercado San Antonio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Miraflores ha efectuado trámites de licencia de edificación y la conformidad de obra de la división e independización de la sección B-19 del Mercado San Antonio, lo cual implica modificación de declaratoria de fábrica, modificación de reglamento interno e independización; siendo que tales procedimientos requieren su inscripción registral es que el expediente fue presentado por ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, sin embargo mediante esquila de observación emitida por el Registrador Público se tiene que para concluir con el trámite se deberá adjuntar el acuerdo municipal a fin de acreditar las facultades suficientes a favor del Alcalde que suscribe la documentación, para la modificación de la declaratoria de fábrica, modificación de Reglamento interno e independización.

Que, a efectos de proseguir con el trámite iniciado es necesario que el Concejo Municipal otorgue facultades a favor del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores a efectos de que pueda solicitar la modificación de declaratoria de fábrica, modificación de reglamento interno e independización del Mercado San Antonio.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de diciembre del 2017 con el trámite de dispensa de lectura del acta.

SE ACUERDA:

PRIMERO: FACULTAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miraflores a efectos de que pueda suscribir la documentación a presentarse a SUNARP para el trámite de modificación de declaratoria de fábrica, modificación de Reglamento interno e independización del Mercado San Antonio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
Hog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
ALCALDE